

Guayaquil, Marzo 28 de 2007

Señores
Accionistas de DIESEL PARTS S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías en su Artículo 279, numeral 4 y su Reglamento, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías, sujetas al control de la superintendencia de compañías, que dispone la revisión de los estados financieros y su opinión a cerca de la situación real de la empresa, a continuación presento a ustedes, mi informe como comisario principal de la compañía Diesel Parts s.a.correspondiente al ejercicio fiscal del año 2006

- 1.- La compañía tuvo ingresos de US\$ 345.488,59
- 2.- La compañía obtuvo una Utilidad Neta de US\$ 13.610,82
- 3.- La compañía no ha tenido en este periodo un pasivo contingente por lo que se considera razonablemente el movimiento de las partidas contables.



He procedido a la revisión de los saldos que forman el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, ejercicio fiscal año 2006, así como de sus anexos, habiendo encontrado que estos estados financieros, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC.

He procedido a la revisión de los comprobantes de Ingresos y Egresos, que son el soporte del Balance General y en mi opinión, estos han sido redactados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. He procedido a revisar el Libro de diarios, contenido por los diarios de resúmenes de Ingresos, egresos, Notas de Débitos y Créditos, Cuentas por Pagar relacionadas con el costo del periodo 2006 y Ajustes y correcciones; he procedido a revisar el Libro Mayor General, así como los libros auxiliares del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y he podido notar que todos los saldos de las cuentas que forman el Balance, han sido debidamente conciliadas al 31 de diciembre del 2006, y en mi opinión, estos representan el valor real de cada una de las cuentas que forman el Balance General. Los comprobantes de Ingresos y Egresos se ajustan a las políticas económicas que para tal efecto establecen los estatutos y reglamentos de constitución de las compañías y sus reformas.

He procedido a revisar los pagos correspondientes al Impuesto a la Renta; Contribución de la Superintendencia de Compañías, encontrando que estos se encuentran cancelados hasta el ejercicio 2005; los pagos por concepto de Impuesto para M. Ilustre Municipalidad de Guayaquil, Universidad de Guayaquil, Cuerpo de Bomberos, y Junta de Beneficiencia para el año 2005, se encuentra al día.

He procedido a revisar los libros sociales, de la Junta General de Accionistas y sus expedientes, así como el libro de Acciones y Accionistas, encontrando que estos se encuentran al día.

Muy atentamente.,


COMISARIO PRINCIPAL
Lcdo. CPA Jaime Gutiérrez E.
Reg. Prof. 7731



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992258276001

RAZON SOCIAL: DIESEL PARTS S.A. DIPARSA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BONNARD BASANTES LUCAS JAVIER ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 09/08/2002 FEC. CONSTITUCION: 09/08/2002
FEC. INSCRIPCION: 20/08/2002 FEC. ACTUALIZACION: 23/05/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 23 Manzana: 245 Edificio: CENTRO COMERCIAL DIPARSA Oficina: 3 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO A CELLSHOP PORTA Teléfono Trabajo: 042382463 Teléfono Trabajo: 042382633 Fax: 042381461 Email: diparsa@gye.satnet.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: Roddy Constante L.
CERRADOS: *GUAYAQUIL*

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: UJLETARENO Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y ALSTINO CORNEJO 7701

Fecha y hora: 03/05/2006 03:05:05

MOROSA ESTAMENZI TORRESCA
EN EL CASO DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ELECTRONICO